



Programa Mundial de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva
Roma, 13-17 de junio de 2016**

Distribución: general

Fecha: 9 de junio de 2016

Original: inglés

Tema 9 del programa

WFP/EB.A/2016/9/Rev.1

Asuntos de organización y procedimiento

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, el presente documento se presenta a la Junta para información.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

Coordinadores del documento:

Sra. H. Spanos
Secretaria de la Junta Ejecutiva
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva
Tel.: 066513-2603

Sr. A. Crespel
Jefe
Subdirección de Traducción y Documentación
Tel.: 066513-2075

RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2016-2017

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)	Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)
Introducción	Introducción	Introducción
<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i>
INFORMES ANUALES	INFORMES ANUALES	INFORMES ANUALES
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (A) 	
ASUNTOS DE POLÍTICA	ASUNTOS DE POLÍTICA	ASUNTOS DE POLÍTICA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (E) ➤ Plan de acción en materia de género (E) ➤ Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado por el Programa Mundial de Alimentos (E) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de nutrición (I) ➤ Informe de actualización sobre la estrategia en materia de personal (I) ➤ Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por países y el examen del Marco de financiación (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (E) ➤ Política en materia de planes estratégicos para los países (E) ➤ Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (E) ➤ Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el Marco de resultados institucionales, la política en materia de planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación (I) ➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de género (I) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (A) ➤ Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (A) ➤ Política en materia de planes estratégicos para los países (A) ➤ Política relacionada con el cambio climático (A) ➤ El PMA y la política medioambiental (A) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2015 (A) ➤ Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar (E) y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA (E) y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015) (E) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (A) ➤ Examen del Marco de financiación (A) ➤ Examen de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto aplicada a las donaciones del sector privado (A) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E)	INFORMES DE EVALUACIÓN	INFORMES DE EVALUACIÓN (E)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Estado de Palestina, y respuesta de la dirección 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania, y respuesta de la dirección (E) ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (I) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Iraq, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016
ASUNTOS OPERACIONALES	ASUNTOS OPERACIONALES	ASUNTOS OPERACIONALES
<i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guinea-Bissau ➤ Indonesia ➤ Tayikistán 	<i>Programas en los países (A)</i>	<i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Côte d'Ivoire ➤ Gambia

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)	Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)
<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa en el país Camboya <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p>	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ República Popular Democrática de Corea ➤ Zimbabwe <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Etiopía ➤ Malawi 	<p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa en el país Burundi ➤ Proyecto de desarrollo Etiopía <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa en el país Burkina Faso ➤ Programa en el país Ghana ➤ Programa en el país Malawi <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Burundi ➤ Níger ➤ Siria (regional) ➤ Siria ➤ Ucrania <p>d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Afganistán ➤ Etiopía (socorro) ➤ Estado de Palestina ➤ Sudán del Sur
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>c) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015</p> <p>d) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i></p> <p>a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p> <p>c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016</p>
<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I) 	<p>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (A)
<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad (I) 	<p>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</p>
<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2016 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>	<p>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2016 DE LA JUNTA EJECUTIVA</p>
<p>OTROS ASUNTOS</p>	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentación oral acerca de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) ➤ Actualización sobre la iniciativa “Excelencia en materia de costos” (I) 	<p>OTROS ASUNTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) ➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)	Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)
Introducción <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Elección de la Mesa y nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros</i> 	Introducción <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i> 	Introducción <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Aprobación del programa (A)</i> ➤ <i>Nombramiento del Relator</i> ➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva</i>
INFORMES ANUALES	INFORMES ANUALES <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (A) 	INFORMES ANUALES
ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Política en materia de nutrición (A) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Política en materia de inseguridad alimentaria en el medio urbano (A) ➤ Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A) ➤ Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E) ➤ Informe de actualización sobre la política en materia de género (I) ➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I) 	ASUNTOS DE POLÍTICA <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (A) ➤ Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I) ➤ Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentas anuales comprobadas de 2016 (A) ➤ Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A) ➤ Informe Anual del Comité de Auditoría (E) ➤ Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E) ➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E) ➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E) ➤ Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016) (E) ➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I) 	ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (A) ➤ Informe de actualización sobre la aplicación de los resultados del examen del Marco de financiación (I) ➤ Plan de trabajo del Auditor Externo (I)
INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sri Lanka, y respuesta de la dirección 	INFORMES DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual de Evaluación de 2016, y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones, y respuesta de la dirección (E) ➤ Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I) 	INFORMES DE EVALUACIÓN (E) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria, y respuesta de la dirección (E) ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en Somalia, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en Sudán, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en el Níger, y respuesta de la dirección ➤ Informe resumido sobre la evaluación del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada en el Chad, y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada y respuesta de la dirección ➤ Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)	Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)
ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bangladesh ➤ Colombia ➤ Ecuador ➤ El Salvador ➤ República Democrática Popular Lao ➤ Mozambique ➤ República Unida de Tanzania ➤ Zimbabwe 	ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Guatemala ➤ Indonesia ➤ Perú ➤ Filipinas ➤ Timor-Leste 	ASUNTOS OPERACIONALES <i>Programas en los países (A)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Afganistán ➤ Honduras ➤ Myanmar ➤ Sierra Leona ➤ Sri Lanka
<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ➤ Armenia b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Camerún ➤ República Centroafricana ➤ Sudán d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación 	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa en el país Senegal c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación 	<i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estado de Palestina d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación
<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 d) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2016 e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO (1 de julio - 31 de diciembre de 2016) 	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i>	<i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)</i> <ol style="list-style-type: none"> a) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 c) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I) 	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I) 	ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (A)
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E) 	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN <ul style="list-style-type: none"> ➤ Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta ➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (I) ➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I) ➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I) ➤ Informe sobre la seguridad (I) 	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN
RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2014 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA	RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2015 DE LA JUNTA EJECUTIVA
OTROS ASUNTOS	OTROS ASUNTOS <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) ➤ Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I) 	OTROS ASUNTOS

PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2016-2017

(presentado por asunto y período de sesiones)

INFORMES ANUALES

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2015 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta para examen y aprobación un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2015 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2016 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta para examen y aprobación un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2016 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

ASUNTOS DE POLÍTICA

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

➤ *Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA para 2014-2017 (E)*

En su período de sesiones anual de 2013, la Junta aprobó el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017. En este examen de mitad de período se informó sobre los progresos realizados en el logro de los Objetivos Estratégicos, se presentó una evaluación de los riesgos y se señalaron los cambios surgidos desde 2013 que deberían tenerse en cuenta en el próximo Plan Estratégico para 2017-2021. Este documento se presentó a la Junta para examen.

➤ *Plan de acción en materia de género (E)*

En mayo de 2015 la Junta aprobó la Política en materia de género (2015-2020) y acogió con satisfacción el compromiso de superar los requisitos establecidos en el Marco de rendición de cuentas para la incorporación sistemática de la perspectiva de género, que guía la labor del PMA encaminada a alcanzar los objetivos establecidos en dicha política a más tardar para 2020. El Plan de acción en materia de género (anteriormente denominado Marco de rendición de cuentas para la integración sistemática de la perspectiva de género) ofreció orientación sobre la forma en que el PMA habría de proceder, incluyó indicadores y resultados operacionales y definió con claridad los plazos de ejecución, además de indicar las entidades responsables de poner en práctica la política. Este documento se presentó a la Junta para examen.

➤ *Declaración sobre el nivel de riesgo aceptado por el Programa Mundial de Alimentos (E)*

Tal como se convino durante las deliberaciones de la Junta acerca de la política en materia de gestión global de riesgos, aprobada en el período de sesiones anual de 2015, la Secretaría presentó para examen una declaración actualizada sobre el nivel de riesgo aceptado.

- *Informe de actualización sobre la política en materia de nutrición (I)*
Tal como se convino con la Junta en su período de sesiones anual de 2012, en años alternos a partir de 2013 la Secretaría presenta a la Junta, en su período de sesiones anual, información actualizada sobre la política en materia de nutrición. Sin embargo, dado que la evaluación de la política de nutrición (fase 1) se presentó a la Junta en el segundo período de sesiones ordinario de 2015, el informe de actualización correspondiente a 2015 se había aplazado al primer período de sesiones ordinario de 2016. En él se abordaron los principales temas acordados, con una exposición pormenorizada de las medidas adoptadas por el PMA para poner en práctica la política de nutrición de 2012 en los planos mundial y nacional, de la financiación disponible y de los problemas que se planteaban de cara al futuro. Este documento se presentó a la Junta para información.
- *Informe de actualización sobre la estrategia en materia de personal (I)*
Tras haber aprobado la estrategia en materia de personal en su segundo período de sesiones ordinario de 2014, la Junta pidió que se le presentara periódicamente un informe de actualización sobre su aplicación. En este informe se expondrían los progresos realizados en relación con el plan de aplicación de la estrategia. Este documento se presentó a la Junta para información.
- *Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el enfoque de planificación estratégica por países y el examen del Marco de financiación (I)*
A instancias de la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presentó a la Junta información actualizada sobre la hoja de ruta prevista para integrar la elaboración del nuevo Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales en el enfoque de planificación estratégica por países y el examen del Marco de financiación. Este documento se presentó a la Junta para información.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (E)*
El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 supone un cambio importante en la visión del Programa sobre cómo alcanzar el objetivo del hambre cero. Tomando como base las conclusiones del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017, este nuevo plan, cuyos Objetivos Estratégicos se alinean con los objetivos, metas e indicadores pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, permite al PMA poner de relieve su contribución a la erradicación del hambre en todo el mundo. En el Plan Estratégico para 2017-2021 se incorporan los resultados fundamentales de otras conferencias importantes celebradas en 2015 y 2016, como la Cumbre Humanitaria Mundial, la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El plan incluye un Marco de resultados institucionales resultante de la combinación del Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión. En el nuevo Plan Estratégico también se tienen en cuenta las oportunidades y se abordan los nuevos desafíos, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los análisis y las evaluaciones de políticas, programas y operaciones, del informe anual sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva y de las consultas celebradas con la Junta y otras partes interesadas.
- *Política en materia de planes estratégicos para los países (E)*
Desde 2014 el PMA trabaja en la formulación y puesta a prueba de un nuevo enfoque en materia de planificación estratégica y operacional basado en un proceso revisado de participación a nivel de los países. Dicho enfoque pone de manifiesto la importancia que reviste para el PMA la colaboración de alto nivel con actores nacionales e internacionales en la lucha contra el hambre, en especial con miras a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Los objetivos de dicho enfoque son los siguientes: i) ayudar a los países a que logren avanzar hacia la erradicación del hambre; ii) llevar a la práctica el Plan Estratégico del PMA a nivel de los países, en especial por lo que se refiere a la asistencia humanitaria, y iii) mejorar el posicionamiento estratégico del PMA a escala nacional e internacional. Además, la nueva política comporta la adopción de un plan estratégico para el país que constituye el único documento estratégico, programático y de gobernanza a nivel del país en cuestión, y sustituye por tanto a los documentos de proyectos.
- *Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (E)*
En su período de sesiones anual de 2014, la Junta pidió a la Secretaría que procediera a poner en práctica la etapa siguiente del examen del Marco de financiación, como se indica en el documento WFP/EB.A/2014/6-D/1. Este informe, en el que se facilita información actualizada sobre los progresos realizados.
La Junta tiene ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- *Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada relativa al Plan Estratégico para 2017-2021, el Marco de resultados institucionales, la política en materia de planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación (I)*
A instancias de la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Secretaría presenta a la Junta información actualizada sobre la hoja de ruta prevista para integrar la elaboración del nuevo Plan Estratégico y de su Marco de resultados institucionales en la política en materia de planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación.

- *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*
En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa.
- *Informe de actualización sobre la política en materia de género (I)*
Cuando aprobó la política en materia de género (2015-2020), en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su puesta en práctica.
- *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*
Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA relacionada con el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los éxitos conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis presentadas al Fondo Mundial.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (A)*
El Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 supone un cambio importante en la visión del Programa sobre cómo alcanzar el objetivo del hambre cero. Tomando como base las conclusiones del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017, este nuevo plan, cuyos Objetivos Estratégicos se armonizan con los objetivos, metas e indicadores pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, permite al PMA poner de relieve su contribución a la erradicación del hambre en todo el mundo. En el Plan Estratégico para 2017-2021 se incorporan los resultados fundamentales de otras conferencias importantes celebradas en 2015 y 2016, como la Cumbre Humanitaria Mundial, la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En él también se tienen en cuenta las oportunidades y se atienden los nuevos desafíos, sobre la base de las enseñanzas extraídas de los análisis y las evaluaciones de políticas, programas y operaciones, del informe anual sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva y de las consultas celebradas con la Junta y otras partes interesadas.
- *Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (A)*
La armonización del nuevo Plan Estratégico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la revisión del Marco de financiación del PMA ofrecen la posibilidad de integrar el Marco de resultados estratégicos y el Marco de resultados de gestión en un único Marco de resultados institucionales. El Marco de resultados institucionales consolidado permite racionalizar y simplificar la estructura de presentación de informes del PMA a nivel institucional. La estructura revisada, que se basará en el nuevo Marco de financiación y la cadena de resultados, permitirá simplificar la gestión de las realizaciones en las oficinas en los países. Propiciará una gestión eficaz, eficiente y económica de las operaciones mejorando la rendición de cuentas y la transparencia.
- *Política en materia de planes estratégicos para los países (A)*
Desde 2014 el PMA trabaja en la formulación y puesta a prueba de un nuevo enfoque en materia de planificación estratégica y operacional basado en un proceso revisado de participación a nivel de los países. Dicho enfoque pone de manifiesto la importancia que reviste para el PMA la colaboración de alto nivel con actores nacionales e internacionales en la lucha contra el hambre, en especial con miras a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Los objetivos de dicho enfoque son los siguientes: i) ayudar a los países a que logren avanzar hacia la erradicación del hambre; ii) llevar a la práctica el Plan Estratégico del PMA a nivel de los países, en especial por lo que se refiere a la asistencia humanitaria, y iii) mejorar el posicionamiento estratégico del PMA a escala nacional e internacional. Además, la nueva política comporta la adopción de un plan estratégico para el país que constituirá el único documento estratégico, programático y de gobernanza a nivel del país en cuestión, y sustituirá por tanto a los documentos de proyectos.
- *Política relacionada con el cambio climático (A)*
La política se basará en los documentos titulados “Política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres” (WFP/EB.2/2011/4-A) y “Política en materia de fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición” (WFP/EB.A/2015/5-C), y en ella se incorporarán los resultados pertinentes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- *El PMA y la política medioambiental (A)*
En su tercer período de sesiones ordinario de 1998, la Junta aprobó el documento titulado “El PMA y el medio ambiente - Problemas y prioridades”. En este período de sesiones se presentará una política totalmente revisada en la que se incorporarán las novedades internacionales relacionadas con el medio ambiente, con miras sobre todo a obtener la acreditación necesaria para tener acceso al mecanismo del Fondo Verde para el Clima.
- *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*
En el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2010, los miembros de la Junta pidieron al PMA que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los

organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos, así como de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

➤ *Política en materia de nutrición (A)*

De conformidad con lo recomendado en el documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014)” (WFP/EB.2/2015/6-A), se presentará a la Junta una versión revisada de la política, que se armonizará con el Plan Estratégico para 2017-2021, la política relativa a los planes estratégicos para los países y el examen del Marco de financiación. En la nueva política, que se basará en las políticas precedentes, se tratarán nuevas cuestiones de importancia crucial.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Política en materia de inseguridad alimentaria en el medio urbano (A)*

Esta política se basará en el documento titulado “Inseguridad alimentaria en las zonas urbanas: estrategias para el PMA”, aprobado por la Junta en 2002, y en ella se dejará constancia de las recientes investigaciones en este campo, la experiencia del PMA en contextos urbanos y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible, que se celebrará en octubre de 2016.

➤ *Política en materia de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias (A)*

Habida cuenta de la evolución constante del contexto de la ayuda humanitaria, este nuevo documento de política sobre preparación y respuesta ante emergencias colmará un vacío crítico en las políticas del PMA, según se determinó en el “Compendio de las políticas del PMA relativas al Plan Estratégico” de 2011 (WFP/EB.2/2011/4-B). En el documento se tratará de definir con claridad el enfoque que el PMA aplicará a la preparación e intervención ante emergencias, centrándose en los principios de rendición de cuentas, transparencia y gestión de riesgos. Esta política se basará en el marco actualizado de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias y tendrá en cuenta las constataciones derivadas de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP).

➤ *Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (E)*

En este documento se ofrece una visión general de la función del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva durante el último año, se señalan las tendencias y los desafíos que influyen en las intervenciones del PMA y se ponen de relieve las implicaciones para el Programa.

➤ *Informe de actualización sobre la política en materia de género (I)*

Al aprobar la política en materia de género (2015-2020) en su período de sesiones anual de 2015, la Junta pidió que todos los años se le presentara un informe de actualización sobre su aplicación.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida (I)*

Este documento constituye un informe parcial sobre la aplicación de la política del PMA relacionada con el VIH y el sida (WFP/EB.2/2010/4-A) en un contexto caracterizado por la constante ampliación del tratamiento antirretroviral. Además, en él se resumen los éxitos conseguidos recientemente en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas relacionadas con el VIH y la tuberculosis presentadas al Fondo Mundial.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

➤ *Estrategia en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (A)*

La Junta aprobó el documento titulado “Estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (2013-2017)” (WFP/EB.A/2013/5-B) en su período de sesiones anual de 2013. Se le presentará para aprobación una nueva estrategia.

➤ *Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.

➤ *Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se ha reorganizado de modo que haga hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico.

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Para todos los temas presentados en esta sección, la Junta tendrá además ante sí, para información, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2015 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2015. Se presenta asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se ofrece a la Secretaría y a la Junta una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado la Secretaría para preparar los estados financieros anuales.

➤ *Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

La Junta debe designar a dos de sus miembros para que formen parte del comité encargado de la selección de los dos miembros del Comité de Auditoría que han de nombrarse en 2017.

➤ *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

➤ *Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2015 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota de la Directora Ejecutiva.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa del programa de alimentación escolar del PMA. La auditoría pretendía recabar garantías de que el PMA había conseguido llevar a cabo el programa de manera económica, eficiente y eficaz, ayudando a la vez a los países a asumir la responsabilidad de los programas llevados a cabo en su territorio. También se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*

En este informe se exponen los resultados de una auditoría externa de los servicios de transporte aéreo del PMA. La auditoría pretendía recabar garantías de que el PMA había conseguido hacer funcionar y administrar sus servicios de transporte aéreo de manera económica, eficiente y eficaz. También se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones formuladas en el informe.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.

- *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015) (E)*

Este informe se centra en la utilización de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

- *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2017-2019, que incluirá el presupuesto del PMA para 2017.

- *Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (A)*

En su período de sesiones anual de 2014, la Junta pidió a la Secretaría que procediera a poner en práctica la etapa siguiente del examen del Marco de financiación, tal como se indica en el documento WFP/EB.A/2014/6-D/1. En este informe se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados y presentará a la Junta para aprobación las propuestas finales relacionadas con el examen del Marco de financiación.

- *Examen de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto aplicada a las donaciones del sector privado (A)*

Tal como se indica en el documento titulado “Estrategia del PMA en materia de creación de asociaciones y movilización de fondos en el ámbito del sector privado (2013–2017)” (WFP/EB.A/2013/5-B), aprobado por la Junta en su período de sesiones anual de 2013, las tasas aplicadas a las asociaciones del sector privado se evalúan y se ajustan para tener en cuenta los costos y la dinámica del mercado, de conformidad con el compromiso asumido en materia de recuperación de los costos de gestión y administración. En su segundo período de sesiones ordinario de 2014, la Junta examinó y aprobó la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto actualmente aplicada a las donaciones del sector privado. En el documento en cuestión se presentan un examen más profundizado de esta tasa y algunas propuestas para su posible ajuste.

- *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2016-2017. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Cuentas anuales comprobadas de 2016 (A)*

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2016. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales.

- *Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría (A)*

Dado que en 2017 concluirá el mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría, se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros; este comité presenta sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. En este documento se presentan a la Junta las recomendaciones formuladas para aprobación.

- *Informe Anual del Comité de Auditoría (E)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha representado una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen.

➤ *Informe Anual del Inspector General (E), y Nota de la Directora Ejecutiva (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En el informe se examinan la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en el PMA durante 2016 desde la óptica de la supervisión y se ofrece una sinopsis de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento se presenta junto con una Nota de la Directora Ejecutiva.

➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E), y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten gran importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del PMA y al nivel de recursos que se les asignan. Cada informe se centra en una sola esfera. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describe la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe.

➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

En este informe se resumen las medidas adoptadas por la Secretaría para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo.

➤ *Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2016) (E)*

El informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación abarca el uso de la Cuenta de respuesta inmediata y del Mecanismo de financiación anticipada, incluido el Mecanismo para fomentar las compras a término, y cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas exclusivamente en productos o servicios, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto para las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

➤ *Plan de Gestión del PMA para 2018-2020 (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Plan de Gestión para el período 2018-2020, que incluirá el presupuesto del PMA para 2018.

➤ *Informe de actualización sobre la aplicación de los resultados del Examen del Marco de financiación (I)*

En este documento se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de los resultados del examen del Marco de financiación, que se prevé aprobar en el segundo período de sesiones ordinario de 2016.

➤ *Plan de trabajo del Auditor Externo (I)*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2017-2018. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría.

INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes de evaluación y de los cuadros recapitulativos correspondientes en los que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Estado de Palestina, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizó y valoró la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinó: i) la medida en que la acción del PMA se ajustaba al contexto, las necesidades de las poblaciones, las

políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinaban las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país pudo utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presentó a la Junta para examen.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Informe Anual de Evaluación de 2015, y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de acrecentar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinde cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Mauritania, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de proyectos durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina en el país a determinar su orientación estratégica, a planificar sus operaciones y a ajustar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación (I)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examinará: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe resumido sobre la evaluación de la cartera de proyectos en Iraq, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia.

- *Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016 (E)*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

- *Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, y respuesta de la dirección (E)*

De conformidad con la disposición convenida, con arreglo a la cual las políticas del han de evaluarse en un plazo comprendido entre cuatro y seis años después de su aprobación, la presente evaluación examinará la calidad de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades, aprobada en 2009, las modalidades de puesta en práctica (incluido el plan de acción conexo) y los resultados obtenidos. El Plan Estratégico para 2008-2013 marcó un punto de inflexión en la orientación estratégica del PMA, con consecuencias para las actividades de desarrollo de capacidades realizadas en el marco de la transición a la asistencia alimentaria; esta orientación se mantiene en el Plan Estratégico para 2014-2017.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sri Lanka, y respuesta de la dirección (E)*

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de proyectos durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajusta al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinan las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina en el país a determinar su orientación estratégica, a planificar sus operaciones y a ajustar la ejecución de sus programas en consecuencia.

➤ *Informe resumido sobre la evaluación de la respuesta del PMA a la crisis del virus del Ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona, y respuesta de la dirección (E)*

Esta evaluación, en la que se analizará y examinará la respuesta del PMA a la crisis generada por el virus del Ébola, forma parte de una serie de evaluaciones de las intervenciones emprendidas para hacer frente a emergencias humanitarias de nivel 3.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Informe Anual de Evaluación de 2016, y respuesta de la dirección (E)*

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas el año anterior para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas a fin de incrementar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad de la acción del PMA. En el informe se rinde cuentas asimismo de la función de evaluación en el PMA.

➤ *Informe resumido sobre la evaluación de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones, y respuesta de la dirección (E)*

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizarán la calidad de la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones aprobada en 2014, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos.

➤ *Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (I)*

Este documento es el informe anual que se presenta a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la práctica tales recomendaciones.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

➤ *Informe resumido sobre la evaluación de la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria, y respuesta de la dirección (E)*

Esta evaluación abarcará las políticas que se exponen en los tres documentos siguiente: “Principios humanitarios”, aprobado en 2004; “Acceso con fines humanitarios y sus consecuencias para el PMA”, aprobado en 2006, y “La función del PMA en el sistema de la asistencia humanitaria”, aprobado en 2010. En ella se tendrán en cuenta los documentos de posición del PMA más recientes sobre las cuestiones tratadas y los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial, y se facilitarán datos empíricos para que el PMA renueve su compromiso con las orientaciones generales enunciadas al respecto.

➤ *Informe resumido sobre la evaluación de la política del PMA en materia de protección humanitaria, y respuesta de la dirección (E)*

En cumplimiento del acuerdo según el cual las políticas del PMA han de evaluarse entre cuatro y seis años después de haber sido aprobadas, en esta evaluación se analizarán la calidad de la política del PMA en materia de protección humanitaria aprobada en 2012, sus modalidades de aplicación y los resultados obtenidos.

➤ *Informes resumidos de las evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada, y respuestas de la dirección (E)*

Mediante esta serie de evaluaciones se generarán conclusiones y recomendaciones sobre el impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada en el Chad, el Níger, Somalia y el Sudán.

➤ *Informe de síntesis sobre la serie de evaluaciones del impacto de las actividades del PMA relacionadas con la malnutrición aguda moderada, y respuesta de la dirección (E)*

En este informe de síntesis se resumirán las conclusiones y recomendaciones de la serie de evaluaciones del impacto de la labor del PMA en la esfera de la malnutrición aguda moderada y se definirán oportunidades de mejora sistémica en este ámbito.

➤ *Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017 (E)*

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados.

ASUNTOS OPERACIONALES

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

Programas en los países (A)

La Junta tuvo ante sí, para aprobación, los siguientes programas en los países:

- Guinea-Bissau
- Indonesia
- Tayikistán

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tuvo ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor superaba el importe que la Directora Ejecutiva estaba autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Programa en el país Camboya

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tuvo ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También pudo disponer de las operaciones de emergencia (OEM) aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indicaba en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tiene ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- República Popular Democrática de Corea
- Zimbabwe

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tiene ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Etiopía
- Malawi

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

Programas en los países (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los siguientes programas en los países:

- Côte d'Ivoire
- Gambia

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Burundi
- Etiopía

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Burkina Faso
- Ghana
- Malawi

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Burundi
- Níger
- Siria (regional)
- República Árabe Siria
- Ucrania

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Afganistán
- Etiopía (socorro)
- Estado de Palestina
- Sudán del Sur

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

Programas en los países (A)

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los programas en los países siguientes:

- Bangladesh
- Colombia
- Ecuador
- El Salvador
- República Democrática Popular Lao
- Mozambique
- República Unida de Tanzania
- Zimbabwe

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Armenia

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Camerún
- República Centroafricana
- Sudán

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)*Programas en los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los programas en los países siguientes:

- Guatemala
- Indonesia
- Perú
- Filipinas
- Timor-Leste

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar:

- Senegal

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)*Programas en los países (A)*

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los programas en los países siguientes:

- Afganistán
- Honduras
- Myanmar
- Sierra Leona
- Sri Lanka

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, cuyo valor supera el importe que la Directora Ejecutiva está autorizada a aprobar, con arreglo a las facultades en ella delegadas:

- Estado de Palestina

Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (I)

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer del documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentó para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2016-2017 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2016-2017.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presentará para información una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2017-2018.

Segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (13-17 de noviembre)

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Primer período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (8-10 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2015;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (I)*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran:

i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tiene ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2015. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de la categoría profesional y categorías superiores, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

➤ *Informe sobre la seguridad (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2015, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

Primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva (20-24 de febrero)

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2016;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presenta para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

➤ *Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta*

Los órganos representativos del personal toman la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 (I)*

La Directora Ejecutiva presenta a la Junta para información un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos (I)*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información, figuran: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores (I)*

La Junta tiene ante sí, para información, un documento en el que figura una lista de la plantilla internacional del PMA al 31 de diciembre de 2016. En él se indica el número de los miembros del personal internacional de la categoría profesional y categorías superiores, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), junto con el número de los oficiales profesionales subalternos y los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y superior.

➤ *Informe sobre la seguridad (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad

del personal, los activos y los asociados del PMA en 2016, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

OTROS ASUNTOS

Período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (13-17 de junio)

- *Informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe oral relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- *Actualización sobre la iniciativa “Excelencia en materia de costos” (I)*

A petición de la Junta, la Secretaría facilita oralmente información actualizada sobre los progresos realizados en relación con la iniciativa “Excelencia en materia de costos”. El tema se presenta a la Junta para información.

Segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva (14-18 de noviembre)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva (12-16 de junio)

- *Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

- *Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (I)*

Se presentará a la Junta, para información, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

Calendario provisional de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y de las otras reuniones importantes en 2016-2017

	2016		2017	
ENERO				
FEBRERO	PMA FIDA/CG 34 LARC	8-10 15-19 29/2-3/3	FIDA/CG PMA	13-17 20-24
MARZO	33 APRC 102 CCLM 4 INARC	7-11 14-16 21-22	104 CCLM 163 FC 121 PC	13-15 27-31 27-31
ABRIL	29 ARC FIDA/JE	4-8 11-15	FIDA/JE 156 CL	10-14 24-28
MAYO	30 ERC 33 NERC 161 FC 119 PC 162 FC (PMA) 154 CL	2-5 9-13 16-20 16-20 23-25 30/5 – 3/6		
JUNIO	PMA 39 CODEX	13-17 27/6-2/7 (Roma)	PMA	12-16
JULIO	32 COFI 23 COFO	11-15 18-22	40 C 157 CL 40 CODEX	3-8 10 17-21 (Ginebra)
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/JE 25 COAG	19-23 26-30	FIDA/JE	11-15
OCTUBRE	71 CCP DMA 43 CSA 103 CCLM	3-5 14 (viernes) 17-21 24-26	44 CFS DMA 105 CCLM	9-13 16 (lunes) 23-25
NOVIEMBRE	162 FC 120 PC PMA	7-11 7-11 14-18	164 FC 122 PC PMA	6-10 6-10 13-17
DICIEMBRE	155 CL FIDA/JE	5-9 12-16	158 CL FIDA/JE	4-8 11-15

Pascua: 27 de marzo de 2016
 Pascua ortodoxa: 1 de mayo de 2016
 Ramadán: 6 de junio - 5 de julio de 2016
 Eid Al-Fitr: 6 de julio de 2016
 Eid Al-Adha: 11 de septiembre de 2016

Pascua: 16 de abril de 2017
 Pascua ortodoxa: 16 de abril de 2017
 Ramadán: 27 de mayo - 24 de junio de 2017
 Eid Al-Fitr: 25 de junio de 2017
 Eid Al-Adha: 1 de septiembre de 2017

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	DMA	Día Mundial de la Alimentación
ARC	Conferencia regional para África	ERC	Conferencia Regional para Europa
C	Conferencia de la FAO	FC	Comité de Finanzas
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/CG	Consejo de Gobernadores del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/JE	Junta Ejecutiva del FIDA
CFS	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CL	Consejo de la FAO	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
COAG	Comité de Agricultura	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	PC	Comité del Programa
COFI	Comité de Pesca	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
COFO	Comité Forestal		